

PERIÓDICO: EL TIEMPO

FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1997

TEMA: DERECHOS HUMANOS

Atlántico será territorio de paz

Rodolfo Espinosa Meola suscribirá documento en el acto de posesión y liderará proceso para que los habitantes del Departamento lo acojan. Asume compromiso de convertirse en constructor de paz.

El gobernador electo del Atlántico, Rodolfo Espinosa Meola, declarará al Departamento territorio de paz, acogiendo así la propuesta que en tal sentido la Coordinación para el seguimiento del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad le hizo a los próximos mandatarios seccionales y municipales.

Según se dijo oficialmente, Espinosa Meola firmará el acta de declaración el dos de enero, en el acto de posesión previsto en la Ciudadela Universitaria, una de las sedes de la Universidad del Atlántico.

La declaración es, de acuerdo con sus impulsores, el inicio de un proceso que permite hacer realidad el compromiso asumido por los 10 millones de colombianos que depositaron el pasado 26 de octubre el Tarjetón de la Paz. Me comprometo a ser constructor de paz y justicia social, a proteger la vida y a rechazar toda acción violenta y acojo el Mandato de los niños por la paz, se afirmaba en la papeleta.

Desde la vigencia del Mandato Ciudadano se tiene la mayor legitimidad para demandar el cese de combates y desapariciones, del desplazamiento forzado de la población o de la vinculación de civiles a la guerra, afirman los impulsores de la propuesta.

El texto del acta, que debe ser firmada posteriormente por los habitantes del Departamento, bajo el liderazgo de Espinosa Meola, es el siguiente:

Nosotros los habitantes del Atlántico declaramos públicamente nuestra decisión de convertirnos en territorio de paz y por lo tanto nuestro compromiso de cumplir y reafirmar el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, que fue promulgado por el pueblo soberano de Colombia con millones de votos en los comicios del 26 de octubre de 1997.

Esta declaratoria nos compromete a ser constructores de paz y justicia social, a proteger la vida, rechazar toda forma de violencia y acoger el Mandato de los Niños por la Paz.

Nos comprometemos a mantener viva la exigencia a los actores armados de poner fin a los enfrentamientos y a los actos atroces. A no desmayar en el empeño de erradicar la violencia de nuestro territorio, de nuestra vida cotidiana y familiar. A no guardar silencio frente a la violación del derecho a la paz, y exigir sin descanso el fin de los asesinatos y masacres, de la vinculación de menores de 18 años a la guerra, del secuestro y la desaparición forzada, el fin del terrorismo contra la población que obliga a desplazamiento de familias de sus territorios, de la vinculación de civiles a la guerra.

En consecuencia acogemos el símbolo del Mandato Ciudadano para identificar todos los

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: DICIEMBRE 26 DE 1997

TEMA: DERECHOS HUMANOS

espacios de la sociedad civil como territorios de paz e identificarnos como constructores de paz .

Hay que recordar que el Mandato es un pronunciamiento ciudadano y fue promovido por el acuerdo de tres entidades, Redepaz, País Libre y Unicef, que gestaron la propuesta desde experiencias realizadas en 1996 y amplias discusiones regionales.

Los convocantes del Mandato han desatacado que nunca antes en Colombia se había visto un consenso tan abrumador alrededor de la paz. Por primera vez en muchos años se puede decir que existe una referencia común, legitimada como un propósito nacional